



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de junio de 2016 ha sido aprobada la enajenación en lote de dos fincas rústicas mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santa María de Huerta.

Dependencia que tramita el expediente y obtención de documentación: Durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en Secretaría, Ayuntamiento de Santa María de Huerta, Plaza del Ayuntamiento (Santa María de Huerta) Tel. y fax .975327006, email: aytohuerta@gmail.com.

2. *Objeto del contrato y procedimiento:* Procedimiento ordinario, enajenación por subasta pública en lote de dos fincas rústicas 323 y 452 del polígono 11.

3. *Importe de la enajenación:* 15.245 euros mejorables al alza.

4. *Garantía provisional:* 5%.

5. *Presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Santa María de Huerta presencialmente o de conformidad con la Ley 30/92, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

6. *Apertura de ofertas:* a las 20:00 horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar las ofertas

Santa María de Huerta, 1 de julio de 2016.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 1709

BOPSO-78-11072016